



0 9 JUN. 2020

Visto: El Informe N° 108-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel, SisGeDo N° 1548311, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO Nº 4781-2019-I, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña EMMA SANTOS AMANCAY, con Título Profesional de Obstetra, de la Universidad Nacional de Huancavelica, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Pariacc, Quintil 1, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Pichos, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - NACIONAL MINSA, desde el 16 de mayo del 2019, hasta 15 de mayo del 2020;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a doña EMMA SANTOS AMANCAY, con Título Profesional de Obstetra, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Pariacc, Quintil 1, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Pichos, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - NACIONAL MINSA, desde el 16 de mayo del 2019, hasta 15 de mayo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

Registrese, Comuniquese y Archivese.

DE HUANCAVELIC

DRVS/GOM/fsmf.